

**SESION ORDINARIA N° 576 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 10 de Agosto del 2005.-
- HORA** : 9:55 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mauricio Gómez Jopia, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de Secplan.

**INVITADOS**

- ESPECIALES** : Sra. Daniela Donoso Grunberg, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales; y Sr. Pablo Salech, Abogado.

- EXCUSAS** : Concejal Sr. Lombardo Toledo Escorza, por el sensible fallecimiento de su Madre.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N°s 571 y 573.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Propuesta Seccional Río Elqui**  
Expone: Sra. Daniela Donoso Grunberg, SEREMI de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales y Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Cuarta Modificación Presupuestaria del Año 2005.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación. Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Aporte Proyecto Infraestructura Deportiva.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Nominación Ciudadanos Destacados a distinguir con la "Medalla Ciudad de La Serena", Aniversario 461° de la ciudad de La Serena.**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:54 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 9:55 horas.

El Alcalde con el acuerdo de los Concejales suspenderá la sesión antes de las 11:00 horas para acompañar al Concejal Sr. Lombardo Toledo en la despedida de su señora madre y manifestarle las condolencias del Concejo.

### **1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ORDINARIAS N°s 571 y 573:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N°s 571 y 573 que se encuentran pendientes para su aprobación.

#### **Actas Ordinaria N° 571:**

Aprobada.

#### **Actas Ordinaria N° 573:**

Aprobada.

### **2.- TEMAS PENDIENTES:**

#### **- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova hace entrega del informe señalando que hay pocos temas pendientes, de los cuales la mayoría se encuentra aún sin información. Agrega que el listado de los Convenios de colaboración con las ciudades hermanas ya fue enviado a los Concejales y que los hitos del paseo peatonal que estaban ubicados frente a la entrada del municipio ya fueron retirados.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Propuesta Seccional Río Elqui::**

El Alcalde informa que este tema será expuesto por la Sra. Daniela Donoso Grunberg, SEREMI de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, quién se incorporará a la Sesión en unos momentos mas. Su exposición esta relacionada con el Proyecto Bicentenario sobre la recuperación de la Rivera del Río, en esta oportunidad se referirá fundamentalmente al desarrollo del Seccional del Plan Regulador que va a establecer la zonificación para recuperar esa zona

El Alcalde a la espera de la Sra. Daniela Donoso continúa con la tabla.

#### **- Aprobación Cuarta Modificación Presupuestaria del Año 2005:**

Se deja constancia que la presente modificación y los antecedentes que la justifican han sido puestos en conocimiento de los señores Concejales a través del Ordinario N° 3306 de fecha 3 de Agosto de 2005, a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 81, inciso final de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Alcalde informa que esta modificación se debe efectuar ya que se produjo un inesperado mayor ingreso por concepto del Fondo Común Municipal de alrededor de 400 millones de pesos por concepto del Fondo Común Municipal. Se había informado al municipio que la cuota para este mes era de M\$ 2.500 pero se recibieron M\$ 2.900. Además se han recibido otros ingresos del orden de los M\$ 100 aproximadamente. La Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación entregará mayores antecedentes de esta modificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que los mayores ingresos están siendo reasignados en forma mayoritaria a inversión real, por lo tanto las modificaciones que se van a proponer van a respaldar el financiamiento a obras que están señaladas en la minuta que se entregó, algunas de las cuales ya fueron presentadas con anterioridad al Concejo, como el tema de las esculturas de Federica Matta y los murales.

La Srta. Millaray Carrasco explica que esta Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2005, tiene por objetivo modificar las cuentas de ingresos y gastos que se señalan a continuación y que consisten en un aumento de M\$ 513.000 de mayores ingresos los cuales se destinan directamente a las proyecciones de mayores gastos.

#### 1. Aumenta Ingresos:

El aumenta ingresos se refiere a las siguientes cuentas presupuestarias:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
06	63	009	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Otras	1.000
07	73	001	Otros Ingresos, Participación FCM, Participación Anual Trienio Correspondiente	375.944
07	73	002	Otros Ingresos, Participación FCM, Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados	17.495
07	79	001	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Devoluciones y Reintegros	20.000
07	79	002	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multa e Intereses	80.032
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros	18.568
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>				<b>513.039</b>

El detalle del aumento de ingresos por las cuentas antes señaladas se presenta a continuación:

El primer punto del análisis de mayor ingreso se refiere a la cuenta "Transferencias, de Otras Entidades Públicas, Otras" la cual aumenta en un millón de pesos y que se refiere principalmente a los ingresos que provienen del FONADIS.

El segundo y tercer aumento de ingresos se refiere particularmente a los mayores ingresos que no están presupuestados y que se perciben por concepto del Fondo Común Municipal, los cuales corresponden a un 90% y 10%, respectivamente, lo cual genera un mayor ingreso del orden de M\$ 375.944 y M\$ 17.495 para las cuentas 111.07.73.001 y 111.07.73.002, respectivamente.

El cuarto aumento de ingresos se refiere a la cuenta 111.07.79.001 "Otros Ingresos, Otros Ingresos, Devoluciones y Reintegros", la cual aumenta en M\$ 20.000 fundamentado en un cumplimiento del 74% de lo presupuestado, una vez cumplido el primer semestre del año en curso.

El quinto aumento de ingresos se relaciona con la cuenta 111.07.79.002 "Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multas e Intereses" en M\$ 80.032, referido al aumento de ingresos en la subasignación 001 Multas del Juzgado de Policía Local en base al siguiente comportamiento de esta cuenta:

- Presupuesto a la fecha: M\$ 195.000.
- Proyección de Ingresos a Percibir: M\$ 275.032.
- Aumenta Ingresos IV Modificación Presupuestaria: M\$ 80.032.

El último aumento de ingresos se refiere a la cuenta 111.07.79.009 "Otros Ingresos, Otros" en M\$ 18.568, lo cual se refiere al aumento de ingresos en las siguientes subasignaciones:

- Subasignación 001 "SENAME", en base al siguiente comportamiento de esta cuenta:

- Presupuesto a la fecha: M\$ 42.805.
- Proyección de Ingresos a Percibir: M\$ 60.373
- Aumenta Ingresos IV Modificación Pptaria. M\$ 17.568.

- Subasignación 005 "Ingresos No Devengados Años Anteriores", en base al siguiente comportamiento de esta cuenta:

- Presupuesto a la fecha: M\$ 500.
- Proyección de Ingresos a Percibir: M\$ 1.500.
- Aumenta Ingresos IV Modificación Pptaria. M\$ 1.000.

## 2. Aumenta Gastos:

Los mayores recursos disponibles producto del aumento de ingresos son para destinarlos directamente a la asignación de recursos a las siguientes cuentas de gastos:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	05	001	Gastos en Personal, Viáticos, Comisiones de Servicio en el País.	2.000
21	05	002	Gastos en Personal, Viáticos, Comisiones de Servicio en el Exterior.	3.000
22	11	003	Bienes y Servicio de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados; Personal Terreno Operaciones.	200
22	12	001	Bienes y Servicio de Consumo; Combustibles y Lubricantes, Para Vehículos.	5.000
22	13	002	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente; Materiales de Enseñanza.	2.300
22	13	003	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente; Productos Químicos o Farmacéuticos.	140
22	14	001	Bienes y Servicio de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Materiales para Mantención y Reparaciones.	3.300
22	14	003	Bienes y Servicio de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Serv. de Mant. y Repar. Maq y Equipos	200
22	14	004	Bienes y Servicio de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Otras Manten. Reparac e Instalaciones.	17.882
22	16	002	Bienes y Servicio de Consumo; Consumos Básicos; Servicio Telefónico.	3.500
22	16	003	Bienes y Servicio de Consumo; Consumos Básicos; Consumo de Agua y Gas.	2.100
22	17	002	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Publicidad y Difusión.	2.000
22	17	003	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Servicios de Impresión.	1.500
22	17	004	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Gastos de Representación.	2.000
22	17	005	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Servicios de Aseo.	700
22	17	007	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Gasto de Actividades Municipales.	3.000
22	17	009	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Gastos Menores.	1.200
22	17	010	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Arriendo de Inmuebles	2.485
22	17	011	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Otros Arriendos	2.500
22	17	012	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Pasajes y Fletes	1.000
22	17	017	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Otros Servicios Generales	4.380
22	18	301	Bienes y Servicio de Consumo; Contratación de Estudios e Investigaciones; Asesoría Jurídica 2003	3.380

22	19	003	Bienes y Servicio de Consumo; Gastos en Computación; Otros Servicios Computacionales.	500
22	21	002	Bienes y Servicio de Consumo; Capacitación y Perfeccionamiento; Estudio Detección de Necesidades.	150
22	21	005	Bienes y Servicio de Consumo; Capacitación y Perfeccionamiento; Otros Gtos Inher a la Capacitación.	200
24	30	000	Prestaciones; Prestaciones Previsionales	13.147
25	31	001	Transferencias Corrientes; Transferencias al Sector Privado; Devoluciones.	700
25	31	008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales.	3.360
25	31	009	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Culturales.	7.470
25	31	010	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado; Programas de Asistencia Social.	4.400
25	31	011	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado; Cumplimiento Art. 76 BIS Ley 18675.	4.500
25	31	013	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado; Programas Deportivos.	5.530
25	33	009	Transferencias Corrientes; Transferencia al Sector Privado; Asociación Chilena de Municipalidades.	8.073
31	50	001	Inversión Real IV Región, Requerimientos de Inversión para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros.	16.750
31	53	506	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Iluminación Edificios Patrimoniales.	2.656
31	53	508	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Obras de Mejoramiento Parque Coll.	17.500
31	56	001	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Adquisición de Equipos Computacionales.	10.000
31	56	004	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Programas Computacionales.	1.500
31	64	001	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento e Infraestructura Municipal y Equipamiento.	8.845
31	64	432	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio - MINVU Proy Mejoram. Gestión de Tránsito	125.546
31	64	549	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Programa de Mejoramiento Urbano – Municipal.	1.087
31	64	550	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Programa de Mejoramiento Urbano – IRAL.	10.872
31	64	569	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Deporte Para Todos.	1.400
31	64	570	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización y Confección Libro Fotográfico, Aniv 461°.	5.520
31	64	571	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización de Murales Pictóricos en la Comuna.	12.000
31	64	572	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Obras Escultóricas Federica Matta.	25.000
31	64	573	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Centro Deportivo Monjitas Oriente y Multicancha San Luis	49.268
31	64	574	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia.	39.362
31	64	575	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio - Vialidad Proy Conservación Caminos Rurales.	3.000
31	64	576	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Provisorio Avenida Cisternas.	10.000
31	64	577	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Escuela Taller Recuperación Fachadas Patrimoniales.	10.000
31	64	578	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio - Laborum.com.	1.000

31	64	579	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apor Munich Reparac y Ampliac SSHH Colegio Arturo Prat C.	3.896
33	87	001	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa de Pavimentación Participativa.	46.040
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>513.039</b>

A continuación se presenta la descripción de cada una de las cuentas de gastos que aumentan en cuanto al presupuesto asignado a través de la presente modificación presupuestaria:

TÍTULO	DENOMINACIÓN	M\$
21	Gasto en Personal	5.000
22	Bienes y Servicio de Consumo	59.617
24	Prestaciones Previsionales	13.147
25	Transferencias	34.033
31	Inversión Real IV Región	355.202
33	Transferencias de Capital	46.040

El aumento de gastos en personal se realiza por un monto de M\$ 5.000 por concepto de comisiones del servicio que realiza el personal de contrata y honorarios, tanto en el país como en el exterior, con un aumento de M\$ 2 y M\$ 3 respectivamente.

En las cuentas de Bienes de Servicios de Consumo se incluye el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones, Mantenimiento de Maquinaria y Equipo, Reparación de Instalaciones, Consumos Básicos, Gastos de Personal de Terreno en Operación, Combustibles y Lubricantes, Materiales de Enseñanza y, en general, todos los mayores gastos relacionados con los Bienes y Servicios de Consumo que es necesario efectuar para el óptimo funcionamiento de las distintas Direcciones y Departamentos Municipales, lo que se traduce en un total un aumento de gasto de M\$ 59.617.

En las prestaciones previsionales hay un aumento de M\$ 13.147 referido a las prestaciones correspondientes a personal de planta y contrata.

En las Transferencias, el aumento de gastos se refiere a las asignaciones Devoluciones, Programas Sociales, Programas Culturales, Programas de Asistencia Social, Cumplimiento del Artículo 76, Programas Deportivos y Asociación Chilena de Municipalidades, lo que se traduce en un aumento gastos de M\$ 34.033 en Transferencias.

El título Inversión Real IV Región considera todas las inversiones que realiza el Municipio, incluye "Funcionamiento, Mobiliarios y Otros" referido a la compra de la Estación Total de Topografía; "Estudios de Inversión" en relación a los proyectos de Iluminación de Edificios Patrimoniales, que es un proyecto organizando por el Municipio y que se refiere a la iluminación de los edificios patrimoniales del sector centro de la ciudad; el proyecto de Diseño de Obras de Mejoramiento de Parques Municipales que se refiere a un estudio por un monto de 1.000 U.F. a efecto de determinar las potencialidades para concesionar parques municipales, el primero de ellos en relación al Parque Coll; se incluye además, la "Inversión en Informática" para la Adquisición de Equipos Computacionales con el objeto de realizar la reposición de los computadores que ya están obsoletos en el municipio, para un mejor funcionamiento de los distintos departamentos municipales, y a la compra de Programas Computacionales para la implementación del Sistema de Información Geográfica SIG, y en relación a los "Proyectos de Inversión" se realiza un aumento gasto en función de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento e Infraestructura Municipal, para los gastos operacionales producto de las cuadrillas municipales.
- Convenio Municipalidad – MINVU referido al aporte que realiza el municipio para la construcción de los paseos peatonales que actualmente se están ejecutando y que finalizan

este año, para lo cual se provisionan los recursos que serán traspasados durante el segundo semestre del año en curso.

- Programa de Mejoramiento Urbano PMU que se va a ejecutar durante el segundo semestre, de acuerdo a lo siguiente: \$ 121.31.64.549 se refiere al Aporte Municipal y \$ 121.31.64.550 se relaciona con los recursos que se traspasan de la SUBDERE, ambas cuentas aumentan gastos para la ejecución de dos proyectos: “Construcción de Áreas Verdes” y la “Construcción de Juegos Infantiles”.
- Realización y Confección de Libro Fotográfico, el que se enmarca en las actividades que se van a desarrollar durante el Aniversario 461 de la ciudad de La Serena.
- Realización de Murales Pictóricos en la Comuna, los cuales se van a ejecutar durante el segundo semestre y en el marco del año de Gabriela Mistral.
- Adquisición de Obras Escultóricas Federica Matta con motivo del aniversario de la Premio Nóbel Gabriela Mistral.
- Construcción del Complejo Deportivo Monjitas Oriente y Multicancha Club Deportivo San Luis, los cuales se están comenzando a licitar y cuyas obras se financian en un 50% y un 50% con fondos IND y municipales, cuya materialización generará una inversión de alrededor de los 100 millones en la comuna.
- Proyectos del Fondo Común Municipal Modalidad Emergencia, los cuales se refieren a los siguientes proyectos: Mejoramiento Camino Avenida Guillermo Ulriksen intersección Avenida Cuatro Esquinas, Implementación para el manejo del ciclo de riesgo tsumani, Mejoramiento integral de problemas de evacuación de aguas lluvias y sistemas de evacuación de aguas lluvias El Faro.
- Convenio de la Municipalidad con Vialidad referido a la conservación de Caminos Rurales. Vialidad está solicitando que el Municipio genere un aporte de un 10%, de un total de inversión de 30 millones.
- Mejoramiento provisorio para la Avenida Cisternas referido al aporte municipal del orden de \$ 10.000 referido al 50% respecto del aporte total que se va a ejecutar en conjunto con SERVIU.
- Escuela Taller Recuperación Fachadas Patrimoniales, iniciativa que se aprobó en el Concejo anterior y relacionada con una capacitación a jóvenes cesantes en la comuna, como maestros albañiles para que posteriormente ejecuten la recuperación de fachadas de edificios patrimoniales de la comuna.
- Convenio que va a suscribir el Municipio junto con Laborum.com, a cargo de DIDECO, para levantar la base de datos que tiene la OMIL de todos los vecinos que se encuentran cesantes en la comuna y publicarla en la pagina web de dicha empresa.
- Reparación y Ampliación de los Servicios Higiénicos Colegio Arturo Prat Chacón, cuyas obras se financian con fondos de la SUBDERE, la Licitación Pública se adjudicó por un valor mayor a los asignado, la diferencia se suplementará con recursos municipales.

La sumatoria de todos los apartados anteriores otorga una suma total en el título de Inversión Real IV Región, del orden de los M\$ 355.202.

Finalmente se tiene un aumento de gastos en el título de Transferencias de Capital relacionado principalmente al Programa de Pavimentación Participativa y que se refiere al aporte adicional que debe realizar el municipio del orden de los M4 46.000, a los proyectos que se tienen que materializar durante el segundo semestre.

El Sr. José Peralta explica que los proyectos deportivos incorporados en la modificación presupuestaria corresponden a dos proyectos, uno para el “Club Deportivo San Luis” que requiere de un aporte del 50% de la inversión equivalente a M\$ 18.000. Este proyecto consiste en la construcción de una multicancha y de las obras asociadas, tales como camarines, iluminación, galería, cierre perimetral e implementación deportiva. El otro proyecto corresponde al “Club Deportivo Monjitas Oriente” de similares características pero con mayor inversión, requiere un

aporte de M\$ 30.000 por corresponder a un Centro Deportivo. Otro proyecto que requiere aporte es el proyecto para el Consultorio en Las Compañías, se requiere un aporte de M\$ 32.000, esta inversión se va a ejecutar a fines de este año y principios del otro, por lo tanto lo que se tienen que hacer hoy día es crear la cuenta presupuestaria para que a fin de año se puedan iniciar. Cabe mencionar que este es un proyecto que ya está aprobado por el Concejo Regional, existe un Convenio, actualmente se está en condiciones de licitar pero se necesita la aprobación del Concejo Comunal para generar la cuenta presupuestaria y así poder dar comienzo a la licitación durante el mes de Agosto. Este proyecto corresponde al SAPU de Las Compañías, el que se detalla en la minuta entregada donde también se explica el proyecto de mejoramiento del Eje Cisternas, el cual se está proponiendo para su aprobación. Se sostuvo una conversación con el MINVU y se acordó ejecutar una solución de emergencia provisoria para esta vía, con una inversión total de M\$ 78.000 aproximadamente, para estos efectos el MINVU está solicitando un aporte municipal de sólo M\$ 10.000, se quiere hacer este aporte en el entendido que es una solución de emergencia. SECTRA hacia el segundo semestre de este año licitará el estudio de prefactibilidad, una vez terminado a fines del año 2006 se deberían realizar las gestiones para que se apruebe y se inicien los estudios de ingeniería, de manera que hacia el año 2008 se realicen gestiones para conseguir los financiamientos para la solución definitiva de la doble vía de la Avenida Cuatro Esquinas hacia el sur. Mientras llega esta solución definitiva, que requiere una inversión sobre los M\$ 1.200.000 o M\$ 1.700.000, es necesario intervenir el Eje Cisternas porque la calidad de tránsito es muy deficitaria, la solución que se está proponiendo ahora es una solución con un horizonte de corto plazo, pero que resolvería el problema hasta cuando se ejecute la inversión de la doble vía del Eje Cisternas. De aprobarse hoy este aporte, la obra se ejecutaría en el transcurso de este año, por lo tanto durante el año 2005 se tendría resuelto el Eje Cisternas con un estándar a lo menos aceptable, mientras se ejecuta la obra mayor.

El Sr. Floridor Pinto consulta en qué consiste el trabajo.

El Sr. Peralta señala que en el Eje Cisternas hay tramos que no están pavimentados, son de tierra y tienen pésima calidad, la solución, en el intertanto se ejecuta la obra mayor, sería con un pavimento con asfalto hasta la población El Indio, con una estimación de durabilidad de la construcción de cinco años. Para esta solución se está solicitando el aporte de los vecinos, de manera que el financiamiento sea tripartito, es decir MINVU - Gobierno Regional, Municipio y los vecinos. A fines de mes se tendrá el estudio del detalle de ingeniería y se conocerá el costo exacto de la obra. Se estima que el aporte de los vecinos puede alcanzar un monto aproximado de \$ 800.000

El Alcalde señala que la inversión definitiva no se materializará antes de los próximos cuatro años, Debido a las condiciones actuales en que se encuentra la calle, se requiere con urgencia dar una solución en el intertanto se logra la ejecución de la solución definitiva.

El Sr. Jorge Hurtado señala que esta solución ha sido un largo anhelo de los vecinos, no sabe si están los vecinos en condiciones de hacer un aporte.

El Sr. José Peralta informa que los vecinos están dispuestos a colaborar, según tiene entendido tienen ya una cantidad reunida cercana a los \$ 800.000.

El Alcalde le da la bienvenida a la Sra. Daniela Donoso y como este tema también está relacionado con la Secretaría Ministerial que dirige, le ofrece la palabra.

La Sra. Daniela Donoso explica que en este tema se ha venido trabajando con los vecinos, con el Intendente y el Alcalde desde hace ya cinco meses. Este proyecto partió originalmente como un proyecto de pavimentación participativa y de ahí surgió la idea de los vecinos de que ellos también quieren hacer un aporte, entendiendo que no es un proyecto de pavimentación participativa, ya que para el Ministerio de Vivienda es un proyecto de vialidad urbana y es un proyecto de una gran



envergadura. El proyecto total de la Avenida Cisterna tiene un costo de M\$ 8.000.000. Con este proyecto se va a poder unir definitivamente el tramo comprendido entre el Puente Zorrilla hasta más allá de Avenida Cuatro Esquinas para finalmente empalmar hasta Coquimbo. Con esto se lograría tener un anillo circunvalatorio superior de la parte alta de La Serena, que prácticamente cruzaría toda la ciudad. Se ha llegado a un acuerdo para hacer una solución provisoria, la que ha sido incluso recomendada por SECTRA, que incluiría pavimento de emergencia, algunos muros de contención de un metro a metro y medio, hacer algunas soleras, las veredas y por supuesto el asfalto, por lo tanto, el proyecto original de pavimentación participativa que partió desde los vecinos y del Municipio, es una idea que siempre ha permanecido en ellos y han manifestado la voluntad de hacer un aporte.

Esta es una solución de emergencia hasta que se pueda ejecutar la obra mayor, la etapa del diseño de Ingeniería termina a mediados del próximo año y ya se está postulando a financiamiento para el año 2006 el estudio de Ingeniería por M\$ 60.000 y la ejecución de Avenida Cisterna podría estar planteada para el presupuesto 2007.

El Sr. Yuri Olivares plantea que existe un gran sector donde viven personas que pagan contribuciones, sus patentes de vehículos son de un rango superior al resto, generalmente están sujetas al cobro de aseo, se movilizan al centro y reciben otro impuesto por los estacionamientos, en la Avenida del Mar también. Nuestra clase media está llena de impuestos y en relación a esta medida que hoy se ha acordado, agradece la presencia de la Seremi y que les de a conocer este proyecto porque es un anhelo de todo este sector. Considera que sería bueno proyectar cómo se harán las cosas a futuro, hay otras soluciones que tienen que irse visualizando desde ya, recogiendo el aporte de profesionales que están muy ligados al tema cree que se van a ir proyectando las soluciones que se deberían tener en la Avenida Cuatro Esquinas con el flujo vehicular, lo que es Pampa Baja y al mismo tiempo, ojalá en un plazo pequeño, se puedan resolver algunos cuellos de botella que se dan en barrios que se dejan de atender porque hay otras prioridades y donde no hay soluciones para una respuesta inmediata, se refiere a San Joaquín, que es la calle que corresponde a la bajada de lo que era Cendyr. Este es un proyecto que se debería abordar al igual que en la calle Ariztía con los Perales, donde hay conexiones que son muy difíciles que algún día se consoliden. Se podría presentar una cartera de proyectos con el apoyo de Vivienda al FNDR, gestionar medidas excepcionales con el Intendente, ya que estas son conexiones de tramos pequeños que se requiere solucionar porque conectan sectores importantes, mejorar algunos proyectos con soluciones muchas más pequeñas e ir resolviendo los equipamientos que se van a dar a futuro porque es una zona de alta expansión. Los equipamientos que tiene el sector según el Plan Regulador son bastante menguados. Solicita abrirse a esta posibilidad y que los equipos técnicos le den tratamiento especial.

El Alcalde está completamente de acuerdo, considera que se deben abordar sistemáticamente algunos problemas, sobre todo en vías estructurante como las que menciona el Concejal Olivares que tienen que ser resueltas, además de algunos problemas que se han originado en terreno que el Plan Regulador no considera, por ejemplo las calles Aníbal Pinto y Bartolomé Blanche donde hay dos calles y en el Plan Regulador aparece una sola, donde hay 10 metros de distancia una de la otra con un desnivel o de la propia calle Cisternas, donde hay dos calle Cisternas frente al Alfarero Víctor Paz o al Edificio Chapilca.

El Alcalde acoge lo planteado y le solicita al Concejo que retomen el tema de la modificación. Solicita la aprobación del Concejo para la modificación presupuestaria presentada.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el hecho de aprobar la modificación automáticamente están aprobando estos tres proyectos que se acaban de presentar.

El Alcalde responde afirmativamente.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Cuarta Modificación Presupuestaria del Año 2005 y que es la siguiente:

**AUMENTA INGRESOS:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
06	63	009	Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Otras.	1.000
07	73	001	Otros Ingresos, Participación del FCM Art. D.L. 3063/79, Participación Anual Trienio Correspondiente.	375.944
07	73	002	Otros Ingresos, Participación del FCM Art. D.L. 3063/79, Por Menores Ingresos para Gastos de Operación Ajustados.	17.495
07	79	001	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Devoluciones y Reintegros.	20.000
07	79	002	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Multas e Intereses.	80.032
07	79	009	Otros Ingresos, Otros Ingresos, Otros.	18.568
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>513.039</b>

**AUMENTA GASTOS:**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	M\$
21	05	001	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicio en el País.	2.000
21	05	002	Gastos de Personal, Viáticos, Comisiones de Servicio en el Exterior.	3.000
22	11	003	Bienes y Servicio de Consumo; Textiles, Vestuarios y Calzados; Vestuario y Calzado Personal Terreno Operaciones.	200
22	12	001	Bienes y Servicio de Consumo; Combustibles y Lubricantes, Para Vehículos.	5.000
22	13	002	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente; Materiales de Enseñanza.	2.300
22	13	003	Bienes y Servicio de Consumo; Materiales de Uso o Consumo Corriente; Productos Químicos y Farmacéuticos.	140
22	14	001	Bienes y Servicio de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Materiales para Mantenimiento y Reparaciones.	3.300
22	14	003	Bienes y Servicio de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Servicio de Mantención y Reparación Maquinas y Equip.	200
22	14	004	Bienes y Servicio de Consumo; Mantenimiento y Reparaciones; Otras Mantenciones, Reparaciones e Instalaciones.	17.882
22	16	002	Bienes y Servicio de Consumo; Consumos Básicos; Servicio Telefónico.	3.500
22	16	003	Bienes y Servicio de Consumo; Consumos Básicos; Consumo de Agua y Gas.	2.100
22	17	002	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Publicidad y Difusión.	2.000
22	17	003	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Servicios de Impresión.	1.500
22	17	004	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Gastos de Representación.	2.000
22	17	005	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Servicios de Aseo.	700
22	17	007	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Gasto de Actividades Municipales.	3.000
22	17	009	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Gastos Menores.	1.200
22	17	010	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Arriendo de Inmuebles.	2.485
22	17	011	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Otros Arriendos.	2.500
22	17	012	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Pasajes y Fletes.	1.000
22	17	017	Bienes y Servicio de Consumo; Servicios Generales; Otros Servicios Generales.	4.380
22	18	301	Bienes y Servicio de Consumo; Contratación de Estudios e Investigaciones; Asesoría Jurídica 2003.	3.380
22	19	003	Bienes y Servicio de Consumo; Gastos en Computación; Otros Servicios Computacionales.	500
22	21	002	Bienes y Servicio de Consumo; Capacitación y Perfeccionamiento; Estudio Detección de Necesidades.	150

22	21	005	Bienes y Servicio de Consumo; Capacitación y Perfeccionamiento; Otros Gastos Inherentes a la Capacitación.	200
24	30	000	Prestaciones; Prestaciones Previsionales.	13.147
25	31	001	Transferencias Corrientes; Transferencias al Sector Privado; Devoluciones.	700
25	31	008	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Sociales.	3.360
25	31	009	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado, Programas Culturales.	7.470
25	31	010	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado; Programas de Asistencia Social.	4.400
25	31	011	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado; Cumplimiento Art. 76 BIS Ley 18675 Asignación Concejales.	4.500
25	31	013	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado; Programas Deportivos.	5.530
25	33	009	Transferencias Corrientes; Transferencia a Entidades Públicas; Asociación Chilena de Municipalidades.	8.073
31	50	001	Inversión Real IV Región, Requerimientos de Inversión para Funcionamiento, Mobiliarios y Otros.	16.750
31	53	506	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Iluminación Edificios Patrimoniales.	2.656
31	53	508	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Obras de Mejoramiento Parques Municipales.	17.500
31	56	001	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Adquisición de Equipos Computacionales.	10.000
31	56	004	Inversión Real IV Región, Inversión en Informática, Programas Computacionales.	1.500
31	64	001	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento e Infraestructura Municipal y Equipamiento.	8.845
31	64	432	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio – MINVU Proy Mejoram. Gestión de Tránsito	125.546
31	64	549	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Programa de Mejoramiento Urbano – Municipal.	1.087
31	64	550	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Programa de Mejoramiento Urbano – IRAL.	10.872
31	64	569	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Deporte Para Todos.	1.400
31	64	570	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización y Confección Libro Fotográfico, Aniversario 461° de La Serena.	5.520
31	64	571	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización de Murales Pictóricos en la Comuna.	12.000
31	64	572	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Obras Escultóricas Federica Matta.	25.000
31	64	573	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Centro Deportivo Monjitas Oriente y Multicancha San Luis	49.268
31	64	574	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia.	39.362
31	64	575	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio - Vialidad Proy Conservación Caminos Rurales.	3.000
31	64	576	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Provisorio Av. Cisternas.	10.000
31	64	577	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Escuela Taller Recuperación Fachadas Patrimoniales.	10.000
31	64	578	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio - Laborum.com.	1.000
31	64	579	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Munic Obras de Reparac y Ampliac SSHH Colegio Arturo Prat C.	3.896
33	87	001	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa de Pavimentación Participativa.	46.040
<b>TOTAL</b>				<b>513.039</b>

**- Propuesta Seccional Río Elqui:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Daniela Donoso, Seremi de Vivienda quién viene acompañada del Abogado del Ministerio el Sr. Pablo Salech a quién saluda muy cordialmente.

La Sra. Daniela Donoso saluda a todos los presentes y explica que concurre a esta sesión a informar sobre la IV Etapa y final de lo que es el Plan Integral de Recuperación de la Rivera del río Elqui.

Este proyecto esta en su etapa final de aprobación para luego ser presentado al Concejo para su aprobación. Este estudio se empezó a abordar el año 2001 con la intención de incorporar al Plan Regulador un sector que se encuentra sin valor y que el río Elqui separa físicamente. En ese entonces se tomó la decisión junto con el Municipio de tomar este proyecto en conjunto para elaborar un Plan Seccional. La recuperación de estos espacios públicos también significa una puesta en valor de algunos territorios y la fijación del cauce del Río Elqui en su tramo urbano, que va desde Colonia Alfalfares hasta la desembocadura del Río Elqui en el sector costero. Esta definición del Río Elqui o del nuevo cauce está siendo abordada a través de un estudio por la Dirección de Obras Hidráulicas, el que incluye la definición del eje del Canalón del Río Elqui. Este estudio contempló un Plan de Gestión y una declaración de impacto ambiental.

Este proyecto partió el año 2001 y terminó el año 2003, en el cual se establecieron los diagnósticos, el anteproyecto y el proyecto, para el cual se tomaron todos los antecedentes físicos de las inundaciones de la cuenca del Río de lo que era el territorio natural del Río , los crecimientos, los flujos de retorno, lo que se trabajó directamente con Obras Hidráulicas que es la contraparte técnica de este estudio. Además se consideraron los antecedentes urbanos de cómo ha ido evolucionando el desarrollo urbano en el sector del centro y la funcionalidad turística y también los antecedentes de crecimiento sociodemográfico, de desplazamiento y de vialidad estructurante.

Muestra una lámina en la cual se puede observar la existencia de unos bordes y algunas limitantes y aspecto sociales y ambientales que se consideraron en el proyecto. En el aspecto social se detectaron grupos que estaban habitando irregularmente en la cuenca del Río con asentamientos precarios los que se identificaron y cuantificaron. Se establecieron algunos refugios, lugares de encuentro y actividades productivas informales, tales como basurales clandestinos y crianza de animales, los que estaban fuera de los planes de manejo y con situaciones bastante irregulares y evidentemente algunas extracciones de áridos que estaban fuera de la normativa, ya que no tenían patente y que estaban haciendo un daño bastante importante en lo que es el río. Los aspectos sociales abordados fueron un aporte importante para este Plan Seccional, los que se tratarán de solucionar. En el aspecto ambiental se consideró la recuperación del humedal de la desembocadura del Río Elqui y la extracción y explotación de los áridos y de los basurales clandestinos. También surgieron algunos temas de vialidad estructurante, como la definición de una Costanera Norte y una Costanera Sur, un Puente Vicente Zorrilla y un puente alternativo en la Ruta 5.

Con la trama fundacional y los lugares de encuentro se pretende integrar lo que es el centro de la ciudad de La Serena con lo que es el sector de Las Compañías, como una forma de equiparar los equipamientos y distribuir mejor los servicios con los usos comerciales que tiene el centro y poder potenciar así el desarrollo de Las Compañías y que pueda tener un acceso más equitativo a lo que es el centro fundacional.

El Proyecto del Seccional también establece, como parte fundamental, áreas de protección en la rivera del Río Elqui, en la rivera norte, en la rivera sur y en la desembocadura del río, en el lado izquierdo, también considera sectores de restricción y protección de inundación y la definición del canalón del Río Elqui, de una extensión de 150 metros. El estudio de la DOH indicó que una

cantidad de terreno puede ser recuperada para desarrollo urbano. El sector de Alfalfares, el sector de Avenida Islón en la parte frente al Puente Fiscal y el futuro Puente Zorrilla también se vislumbra con potencial de desarrollo inmobiliario o turístico y de equipamiento. El Plan Seccional pretende potenciar toda esta área, al igual que el Casco Histórico de la ciudad en el sector cercano a la rivera sur del río, lo que es la calle Almagro entre Justo Donoso y Pedro Pablo Muñoz, se pretende revitalizar toda esa zona dotándola de mejor infraestructura para el desarrollo de Edificios Públicos.

Considera autorizar un piso más de altura llegando hasta 14 metros, ganando la diferencia de nivel que se tiene de la terraza inferior que ocuparía la Costanera Sur del Río Elqui donde se pueden utilizar aproximadamente dos pisos más. Para ese sector se prevee un potencial de desarrollo para proyectos inmobiliarios, zonas de equipamiento y de parques urbanos. Se pretende integrar un circuito de parques en todo lo que es la rivera sur y la rivera norte del río, hay un proyecto que está ya presentado al FNDR y aprobado para el diseño del Parque Urbano del Río Elqui y que prontamente se va a licitar, a través de este proyecto se pretende recuperar todo lo que son las zonas de restricción del Río del Elqui incorporándolas como Parque Urbano y así poder tener un borde de río norte y borde de río sur con un Parque y darle una nueva cara al río Elqui

En cuanto a la vialidad estructurante, la Costanera Norte, que es una alternativa se une con la Avenida Islón; la Costanera Sur va desde el humedal o del proyecto donde está Puerta del Mar hasta la Ruta 5, se une por Pedro Pablo Muñoz y termina empalmando en el sector del Regimiento con la Avenida Panorámica que está proyectada hacia el límite urbano oriente del río Elqui. La vía troncal es la Costanera Norte, la Costanera Sur, la Avenida Pacífico, la variante de la ruta 5, es decir el Puente adicional a construir, y el Puente Vicente Zorrilla. Las vías colectoras son la Avenida Islón, Ruta 5, Costanera Borde Río Las Compañías, Costanera Borde Río Alfalfares.

Muestra una imagen objetivo que el consultor propuso para visualizar como se vería toda la zona transformada. Se aprecia una intervención integral en ambas riveras, la vialidad intermedia propuesta y la vialidad estructurante, los parques urbanos y la definición del canalón del eje del río. Muestra el Parque de Reserva Ecológica en la desembocadura del humedal el cual queda protegido, allí comienza el circuito de la ciclo vía, que es un circuito integrado cerrado entre la Costanera Norte y la Costanera Sur. En la imagen también se precian los sectores de vivienda en el sector de Avenida Islón, los sectores de equipamiento polideportivos ubicados a la salida del Puente Vicente Zorrilla hacia Las Compañías en los sectores de la ex maestraza de Lambert recuperados con equipamiento y con balnearios públicos, con un equipamiento para un parque urbano a escala intercomunal por la importancia que podría llegar a tener, ubicado en las zonas restricción

Explica que las parcelaciones van a seguir manteniéndose en Alfalfares, se concentrarán los servicios de oficina, profesionales y equipamiento para ese tipo en el sector de la rivera del río sur, cercano a Almagro y cercano al río. Se destaca en la imagen una isla ubicada entre el Puente Libertador y el Puente Vicente Zorrilla, en el medio del río Elqui se prevee que pueda existir una faja de terreno para poder hacer algunos desarrollos libres de inundaciones. Según los estudios de la Dirección de Obras Hidráulicas se podrían recuperar alrededor de 80 y 100 hectáreas, construyéndose las defensas fluviales correspondientes. El Ministerio de la Vivienda desea potenciar este desarrollo dentro de los próximos 10 años.

Este proyecto será sometido a la aprobación de Concejo y esperan tener una buena acogida de su parte.

El Sr. José Peralta destaca que ésta es una gran apuesta para la comuna que sin lugar a duda va a dar el soporte suficiente para reactivar el centro de la ciudad. En la medida que se recupere el Río Elqui se va a generar más población usuaria del centro, que es lo que se requiere para

rentabilizar el centro de la ciudad. Se incorpora además a Las Compañías en forma armónica. El Municipio solicitará al Ministerio de Vivienda que una parte importante de esta zona sea consignada como zona de desarrollo prioritario, esto significa la aplicación de subsidios similares a los de la renovación urbana, de manera de incentivar el desarrollo inmobiliario de esta zona, lo que permitiría atraer a esta zona la oferta inmobiliaria de La Serena que se está expandiendo en forma significativa en la ciudad, lo que tendría dos beneficios básicos, menores costos de operación para el Municipio en la entrega de servicios y la generación de mayor oferta, para lograr tener mayor población en esa zona. Además se integraría mejor a Las Compañías, lo que generaría más carga de personas para el centro de la ciudad y por lo tanto se le daría mejor soporte al desarrollo del comercio en esta zona importante de la ciudad. Se está trabajando en la propuesta para presentarla oficialmente al Ministerio de Vivienda para que en el transcurso de este año se decrete esta zona desarrollo prioritario, para así a partir del próximo año tener desarrollo inmobiliario en esa zona.

El aporte es el trabajo técnico para justificar estas definiciones de zona de desarrollo prioritario y de ahí para adelante lo que viene es generar las condiciones urbanas para el desarrollo de las inversiones privadas. Se tiene la certeza de que con estos incentivos el desarrollo inmobiliario se va a ejecutar a corto plazo.

El Alcalde señala que es muy importante contar con un instrumento válido que regule y genere las condiciones y que sea convocante para que el mercado opere en algunas zonas y en otras el sistema público. Además es importante la construcción de algunos ejes viales estructurantes que son vitales para el desarrollo de esta área y para la conectividad de diversos sectores de la ciudad. Además esto permitirá tener definido el eje del río y las áreas posibles de desarrollo inmobiliario y de áreas verdes y de parques en torno al río.

Especialmente importante es contar con la declaratoria de área de desarrollo prioritario, ya que esto va a permitir el desarrollo urbano con subsidio, lo que generará una inversión importantísima, es interesante porque esta área está en un lugar estratégico. La meta es contar con esta declaratoria antes del término de este año y si además, el Plan Seccional fuese aprobado a la brevedad, se estaría en condiciones de empezar a trabajar en algunos otros temas, como las ocupaciones para ir despejando el sector y si hay lugares que ya están en situación de iniciar transacciones comerciales podrían empezar a operar.

A continuación hace mención a que las empresas de áridos que no están efectuando extracción pero que tienen material acumulado, tendrán que retirarlo debido a que no están trabajando y a la instalación del Puente.

El Sr. Amador Muñoz agradece la presencia de la Seremi de Vivienda y Bienes Nacionales y la exposición que ha realizado. Considera que este es el gran proyecto de la ciudad. En muchas sesiones se ha planteado el tema de la explotación de los áridos y el daño que está provocando al río, por lo que se alegra que esta materia sea abordada en forma definitiva. Está seguro que este proyecto traerá mucha alegría y mucho progreso a la comunidad.

La Seremi de Vivienda aclara que es muy importante tener en cuenta que desde el año 1998 el Municipio de La Serena y la Seremi de Vivienda trabajaron y elaboraron la Zona de Desarrollo Prioritario y Zonas de Renovación Urbana para toda la Zona Típica del centro de La Serena. En ese trabajo que se hizo a partir del año 1995 en adelante se potenció y se vio que la problemática del dinamismo en el centro de La Serena, ya en esa época, era un problema que había que abordar y se abordó otorgando el decreto para hacer que la Zona Típica completa del centro de La Serena tuviera una zona de renovación urbana, a su vez se declaró zona de conservación todo el sector de la Zona Típica, por lo tanto, ya desde el año 1998 se han estado haciendo todos los esfuerzos para dinamizar, flexibilizar, atraer inversiones y otorgar nuevos rumbos al centro de La Serena. Se espera que este tema de la revitalización del centro de La Serena sea uno de los ejes

principales de desarrollo de aquí al Bicentenario, se trabajará para que la propuesta que se quiere hacer para incorporar este Plan Seccional de la riera del río Elqui como Zona de Desarrollo Prioritario también pueda ser posible. Como Ministerio quieren potenciar todas aquellas iniciativas de revitalización de para poner en valor algunos sectores deteriorados, pero para esto lo primero que hay que hacer es aprobar este Seccional, para luego seguir trabajando con la Zona de Desarrollo Prioritario.

Solicita al Concejo que cuando el proyecto sea presentado al Concejo pueda ser aprobado para poder continuar con la tramitación de zona de desarrollo prioritario. En el Ministerio desde ya están trabajando para factibilizar esta solicitud.

El Sr. Floridor Pinto consulta si es posible tener una copia de esta materia.

El Alcalde responde que se le hará llegar la información.

El Sr. Yuri Olivares señala que este tema va a llegar a él y al Sr. Floridor Pinto que integran la Comisión de Ordenamiento Territorial y se podrán pronunciar. Esto es muy interesante pero hay consultas que formular, por ejemplo lo relacionado con los posibles flujos de los caudales de crecimiento del río, cuanto es lo que se recupera a beneficio fiscal al definir el límite del río, ya que hay que tratar este tema con los propietarios que dicen que su propiedad delimita con el cauce del río.

Si la ciudad va creciendo como hoy implica mayores costos en alcantarillado, agua potable y servicios y los ingresos se mantienen fijos, por lo tanto considera de suma importancia que se discuta en el Concejo si se está en condiciones de mantener la ciudad como está, con la idea romántica de mantener el casco histórico y la misma altura o si se modificarán algunos barrios para permitir construcciones de mayor altura para revertir los costos de operación y al mismo tiempo hacer posible que el negocio privado sea rentable, ya que hasta el momento las condiciones actuales no hacen posible construir departamentos y aprovechar los subsidios de renovación urbana. Esta es una muy buena oportunidad para establecer condicionantes que permitan el desarrollo.

El Alcalde agradece la intervención de la Seremi de Vivienda, Urbanismo y Bienes Nacionales, Sra. Daniela Donoso, y le manifiesta la mayor disposición para seguir trabajando y aportando este proyecto.

El Alcalde da por finalizada la Sesión, siendo las 11:00 horas, señalando que los temas que quedan pendientes serán tratados en la Sesión de la tarde con el objeto de poder acompañar al Concejel Sr. Lombardo Toledo.